



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto IMPLEMENTATION OF ACTIVITIES DESCRIBED IN THE ROADMAP TO FUSION DURING HORIZON 2020 THROUGH A JOINT PROGRAMME OF THE MEMBERS OF THE EUROFUSION CONSORTIUM.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Junio 2020

REFERENCIA: INV-06-2020-T-022

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Manuel García Muñoz
- Vocal 1: D^a. Eleonora Viezzer
- Vocal 2: D. Juan Manuel Ayllón Guerola


se reúne el día 31/07/2020 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Hidalgo Salaverri, Javier

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	xAQ1jIQPs1+gu6duj0vbcQ==	Fecha	31/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL AYLLON GUEROLA ELEONORA VIEZZER MANUEL GARCIA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xAQ1jIQPs1+gu6duj0vbcQ==	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:


Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Hidalgo Salaverri, Javier	1,9	1,8	2	2,5	8,2
Illera Gómez, Iván	2,7	1	1	1	5,7

La Comisión estima necesario realizar entrevistas a los candidatos: Se han realizado de forma online el día 31/07/2020 entre las 10:00 y las 12:00. Para ello se ha utilizado la siguiente sala de reuniones virtual:

<https://eu.bbcollab.com/collab/ui/session/guest/578c5f5393454ffa9c31b00ccb8b3e2c>

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	xAQ1jIQPs1+gu6duj0vbcQ==	Fecha	31/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL AYLLON GUEROLA ELEONORA VIEZZER MANUEL GARCIA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xAQ1jIQPs1+gu6duj0vbcQ==	Página	2/3



Sevilla, 31 de Julio de 2020

Fdo: Manuel García Muñoz

Fdo: Eleonora Viezzer

Fdo: Juan Manuel Ayllón Guerola

Código Seguro De Verificación	xAQ1jIQPs1+gu6duj0vbcQ==	Fecha	31/07/2020
Firmado Por	JUAN MANUEL AYLLON GUEROLA ELEONORA VIEZZER MANUEL GARCIA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xAQ1jIQPs1+gu6duj0vbcQ==	Página	3/3

